

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 4

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

Con el propósito de desarrollar de manera continua estrategias que contribuyan al posicionamiento de la marca ESU a nivel externo, se requiere realizar un contrato con una empresa dedicada a la comercialización de productos publicitarios con los cuales se realizará labor de relacionamiento comercial y de mercadeo, contribuyendo así en la ejecución de las acciones asociadas a las estrategias del plan de acción comercial y de comunicaciones ESU 2019.

El apoyo brindado por la empresa seleccionada para ejecutar este contrato, se verá reflejado en el fortalecimiento de la marca ESU y fidelización frente a nuestros clientes reales y potenciales, ya que con el material publicitario de promoción se busca dar continuidad al proceso de reconocimiento de la marca ESU como actor fundamental en materia de seguridad, logrando una correcta proyección de la misma ante los diferentes públicos.

2. OBJETO:

Compraventa de material promocional con marcación corporativa, para la Empresa para la Seguridad Urbana.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

La contratación del servicio constará de la compra de material promocional, con las especificaciones establecidas en el anexo de precios y cantidades: **Ver formato adjunto.**


Nota: Teniendo en cuenta que mediante el presente contrato, se pretende adquirir elementos susceptibles a cambios en las especificaciones técnicas y buscando suplir las necesidades de la ESU; Las nuevos elementos cotizados por el comprador y posteriormente aprobados por la supervisión y la subgerencia Comercial y de Mercadeo mediante correo electrónico, se entenderán incorporados al anexo de precios y cantidades del contrato, con el fin de buscar las mejores ventajas económicas y técnicas.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Compraventa con persona jurídica.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente, mediante el procedimiento de Solicitud privada de oferta de mínima cuantía, Artículo 23 del manual de contratación.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 2 de 4

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

No.	OFERENTE	VALOR
1	PROMOCIONES PUBLICITÁRIAS	\$8.520.400
2	MAGIC MEDIOS	\$7.372.764
3	DEXINS	\$7.791.144

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7.800.000)** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

Nota: El valor del contrato podrá adicionarse antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base lo anterior, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 34000003-1 y centro de costos No 13222.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

- Precio.
- Diversidad del Portafolio de servicios.
- Prestación de servicio.
- Capacidad.
- Experiencia.
- Calidad del producto y la marcación.
- Oportunidad de respuesta y entrega.

8. RIESGOS: se anexa matriz de riesgos.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Cumplimiento: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 3 de 4

Calidad de los bienes: Veinte por ciento (10) % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

No se encuentra cobijado por ningún acuerdo internacional ni de libre comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Suministrar oportunamente el Logo de la ESU con las especificaciones requeridas por el Contratista.
- Realizar recibo a satisfacción.
- Pagar la factura en el plazo pactado.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Antes de la producción y marcación se debe enviar 2 propuestas de diseño, pueden ser en pdf para aprobación.
- Debe enviar la muestra física para aprobación de marcación y validación de las especificaciones técnicas.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Material promocional con marcación corporativa.

11.1.4 FORMA DE PAGO:

La ESU realizará pagos parciales de acuerdo con las entregas realizadas, previo envío de factura por parte del proveedor seleccionado y emisión de recibo a satisfacción de la producción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Subgerente Comercial y de Mercadeo o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 4 de 4

responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en la Ciudad de Medellín Colombia.

Cordialmente,

Alejandro Vélez Uribe
Subgerente Comercial y de Mercadeo